

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, (V) octubre 22 de 2021. A Despacho el presente proceso informándole que el apoderado judicial de la parte demandante aportó “notificación personal” del demandado, adicionalmente se recibieron correos informativos del Ejército Nacional con que se pretende notificar al deudor, sin embargo no existe constancia de entrega y/o de recepción por parte del señor **JORGE LUIS PLAZA**, máxime cuando en el libelo demandatorio el profesional del derecho expresó bajo la gravedad de juramento que desconocía el sitio de notificación del ejecutado. **Sírvase proveer.**

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ Á.
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA – VALLE**

**RAD. No. 761304089001-2020-00161-00.
EJECUTIVO DE ALIMENTOS MARYIVE SANDOVAL VS
JORGE LUIS PLAZA RIASCOS**

Candelaria, Valle, octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciada la constancia secretarial que antecede se observa que al apoderado judicial pretende se tenga en su valor probatorio una notificación que dirigió de manera aleatoria a la Oficina de Talento Humano del Ejército Nacional, empero no hay constancia de que la haya recibido el demandado; adicionalmente se debe advertir que no existen registros de notificación del señor **JORGE LUIS PLAZA**, motivo por el cual habrá que glosarse sin consideración, misma suerte que correrá los oficios allegados por el Ejército Nacional, esto con el fin de no incurrir en una nulidad procesal por indebida notificación. Conforme a lo anterior el Despacho,

D I S P O N E:

ÚNICO: GLOSAR SIN CONSIDERACIÓN la notificación y comunicaciones arrimadas por el Ejército Nacional, en los términos expuestos en la parte motiva de este proveído

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA - VALLE' and the year '2020'.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 177 de hoy octubre 25 de 2021_
Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE.
Secretaria.